

**Universidad del Sureste.**

**Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

**Benjamín Vera Aragón.**

**Capital Humano.**

**Esteffy Darany Pereyra Castro.**

**Tuxtla Gutiérrez Chiapas.**

**29/julio/2020**

## Contrato colectivo

*Este tema nos habla sobre condiciones de trabajo aplicables, en el ámbito de sus respectivas representaciones, a las relaciones individuales de trabajo, la celebración es un medio usado para evitar los conflictos de trabajo que se pueden presentar con esto se a evitar las huelgas y paros laborales.*

Los puntos que giran los contratos individuales son: horarios de trabajo salario profesional.

## Negociación colectiva



### **Conceptos permiten mejorar las relaciones laborales;**

- *La organización debe definir claramente su política de recursos humanos y divulgarla entre sus empleados.*
- *La organización debe desarrollar sistemas y canales de comunicación bidireccionales adecuados para sentir y percibir las expectativas y las reivindicaciones de sus empleados.*
- *La organización debe mantener un diálogo permanente y abierto con los líderes sindicales.*
- *La organización debe preparar y capacitar a todos los jefes, principalmente a los más próximos de los obreros (supervisión de primer nivel), para que puedan afrontar la nueva realidad sindical.*
- *La organización no debe tomar declaraciones y posturas “revolucionarias” de algunos líderes sindicales como representativas de una tendencia de los obreros.*



- *La organización debe entender que la época del paternalismo terminó y que debe ser sustituida por un trato respetuoso e igualitario.*